ACLARACIÓN N° 01

En referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 40 VIVIENDAS DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN", ID 1414, CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICA.**

Se emite las aclaraciones correspondientes a las consultas recibidas:

CONSULTA 1:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el Objeto de solicitar, la prorrogar el periodo de presentación de las ofertas, teniendo en cuenta la envergadura del contrato y el amplio alcance de los trabajos solicitados, se solicita una prórroga de 30 días a los efectos de poder elaborar una propuesta competitiva.

Respuesta: Favor remitirse a lo consignado en Etapas y Plazos publicado en el SICP.

CONSULTA 2:

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

En el Pliego dice:

Residente de Obras deberá pertenecer al plantel permanente de la empresa con una antigüedad mínima de 12 (doce meses) previo a la fecha de apertura de las ofertas. Lo cual quedará acreditado con la presentación de las Planillas de IPS.

Maestro de Obra: con experiencia en obras similares.

Oficial albañil, Ayudante albañil, Electricista, Carpintero, Pintor y Hojalatero

El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con 10 (diez) personales los últimos 12 (doce) meses. Para el efecto, deberá presentar las planillas de IPS correspondiente a los últimos 12 (doce) meses anteriores ala fecha de Apertura de ofertas.

Solicitamos:

Que para demostrar los requisitos solicitados sean válidas la presentación de copias de Facturas del Residente y Maestros de obras emitidas a favor de la Empresa Constructora.

Esto obedece a que, en mi Empresa Constructora, no contratamos profesionales que no emiten factura legal porque somos Retentoras del Impuesto al Valor Agregado, por lo tanto, las personas que aparecen en IPS son personales administrativos y no profesionales de obra.

Respuesta: Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Esdras Ebenezer Gallagher
Director Interino
UOC - MUVH

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

En el Pliego se requiere:

Equipos Propios: Reemplazar el equipo mencionado por más camiones volquetes de menor capacidad, y que son los que posee mi empresa, y con los cuales he ejecutado satisfactoriamente muchos contratos de viviendas con el MUVH.-

Respuesta: Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Solicitamos:

Prórroga de 8 días para la presentación de la oferta. -

Respuesta: Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ECON. ESDRAS GALLAGHER
MUVH – UOC
DIRECTOR MUVH - UOC

Asunción, 27 de setiembre de 2023